

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **8564** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 1/10, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 25 de febrero de 2010, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-1/10, del ramo Entidades Locales. (Ayuntamiento de Lorquí), Murcia, como consecuencia de hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 2 de marzo de 2010.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho.

ID: A100014574-1